ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN EMG N° 100 /15

Asunción, 03 de Diciembre de 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "OFFICE COMPU SOCIEDAD ANONIMA" LA ADQUISICION DE TINTA Y TONER .- -

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria en el rubro 340 "ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER" del Ejercicio Fiscal 2015 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno, y

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. "C" de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y Acta de Evaluación de fecha 01 de diciembre de 2015 recomienda la adjudicación del presente llamado.-

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
RESUELVE:

Art.1 ADJUDICAR: El llamado de la Adquisición de Tinta y Tóner a la Firma OFFICE COMPU SOCIEDAD ANONIMA por el monto total de Gs 14.966.790 (Guaraníes catorce millones novecientos sesenta y seis mil setecientos noventa) conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art.2 AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar el pago a la firma adjudicada, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Art.3 IMPUTAR la presente erogación al Rubro 340 "ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER" del Ejercicio Fiscal 2015 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art.4 COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO · ASUNCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Marta B. Narvaja Ramírez
Escribana Mayor de Gobierno